Trabajar y cobrar la pensión de jubilación a la vez : 10 dudas habituales

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/10/2016 09:30

_____

El trabajar y poder cobrar el 100% de la pensión de jubilación puede ser una realidad en 2017, ya que es una de las propuestas del Gobierno como ayuda para financiar el actual sistema de pensiones.

Sin embargo, ya es posible trabajar y cobrar la pensión, aunque de momento sólo al 50%.

Vemos las 10 preguntas más frecuentes sobre esta “jubilación activa” y qué requisitos que hay que cumplir para poder solicitarlo.

Leer más en:

-
http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/10/26/trabajar-y-cobrar-la-pension-de-jubilacion-a-la-vez-10-dudas-habituales/

Salu2

==========

RE: Trabajar y cobrar la pensión de jubilación a la vez : 10 dudas habituales

Escrito por JUAN MONRROY SALAS - 12/01/2019 12:56

_____

Comentario enviado por JUAN MONRROY SALAS:

SALUDOS CORDALES SE PUEDE TRABAJAR Y COBRAR LA PENSION EL 100 % A LA VEZ..JUBILADOS DEL SECTOR PRIVADO GRACIAS

==========

RE: Trabajar y cobrar la pensión de jubilación a la vez : 10 dudas habituales

Escrito por tucapital.es - 14/01/2019 10:31

_____

Sólo los trabajadores por cuenta propia pueden cobrar el 100% de la pensión y seguir trabajando.

El único requisito que deben cumplir en este caso es tener por lo menos un empleado a su cargo, en caso contrario el 50%.

JUAN MONRROY SALAS:
SALUDOS CORDALES SE PUEDE TRABAJAR Y COBRAR LA PENSION EL 100 % A LA VEZ..JUBILADOS DEL SECTOR PRIVADO GRACIAS

==========

RE: Trabajar y cobrar la pensión de jubilación a la vez : 10 dudas habituales

Escrito por CARMEN - 17/02/2019 12:06

Comentario enviado por CARMEN:

porque no puedo cobrar junto a mi pension de viudedad una pension propia de haber trabajado seis años en una empresa me dicen que son incopatibles me gustaria saber el motivo

==========

RE: Trabajar y cobrar la pensión de jubilación a la vez : 10 dudas habituales

Escrito por tucapital.es - 18/02/2019 10:52

---

6 años trabajado, no genera derecho a una pensión contributiva de jubilación. Se requiere un mínimo de 15 años cotizados.

Salu2.

CARMEN:
porque no puedo cobrar junto a mi pension de viudedad una pension propia de haber trabajado seis años en una empresa me dicen que son incopatibles me gustaria saber el motivo

==========